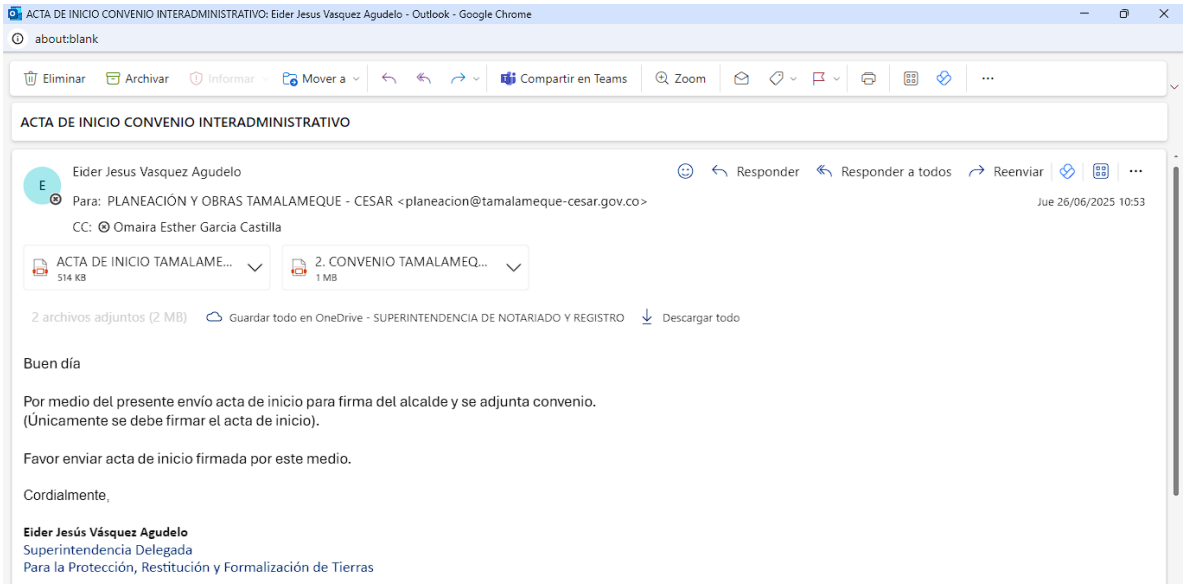
EVIDENCIAS DEL MES DE JULIO DE 2025

TAMALAMEQUE:

1. Gestión en la firma del acta de inicio del convenio interadministrativo del municipio de Tamalameque.



ACTA DE INICIO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO: Eider Jesus Vasquez Agudelo - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar | Archivar | Informar | Mover a | Compartir en Teams | Zoom

ACTA DE INICIO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Eider Jesus Vasquez Agudelo — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: PLANEACIÓN Y OBRAS TAMALAMEQUE - CESAR <planeacion@tamalameque-cesar.gov.co> — Jue 26/06/2025 10:53

CC: Omaira Esther Garcia Castilla

ACTA DE INICIO TAMALAME... 514 KB | 2. CONVENIO TAMALAMEQ... 1 MB

2 archivos adjuntos (2 MB) | Guardar todo en OneDrive - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | Descargar todo

Buen día

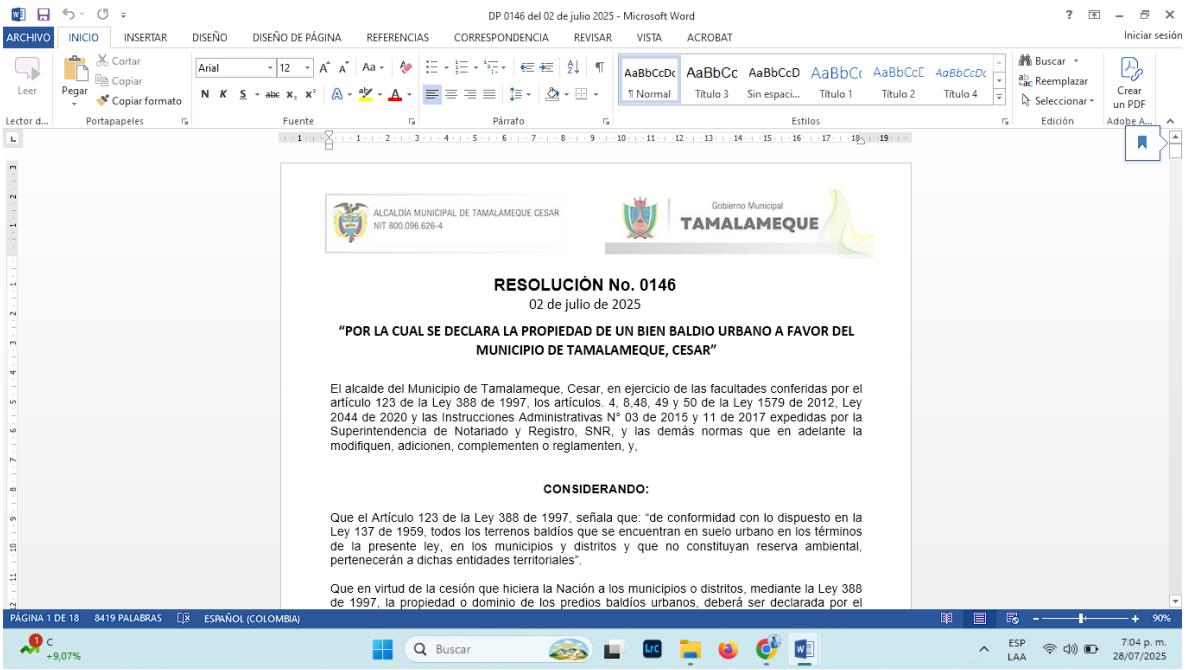
Por medio del presente envío acta de inicio para firma del alcalde y se adjunta convenio.
(Únicamente se debe firmar el acta de inicio).

Favor enviar acta de inicio firmada por este medio.

Cordialmente,

Eider Jesús Vásquez Agudelo
Superintendencia Delegada
Para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

2. Apoyo en la proyección de declaración de propiedad y edicto emplazatorio de 58 predios del corregimiento de Zapatosa.



DP 0146 del 02 de julio 2025 - Microsoft Word

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAMALAMEQUE CESAR
NIT 800.096.626-4

Gobierno Municipal
TAMALAMEQUE

RESOLUCIÓN No. 0146
02 de julio de 2025

"POR LA CUAL SE DECLARA LA PROPIEDAD DE UN BIEN BALDIO URBANO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE, CESAR"

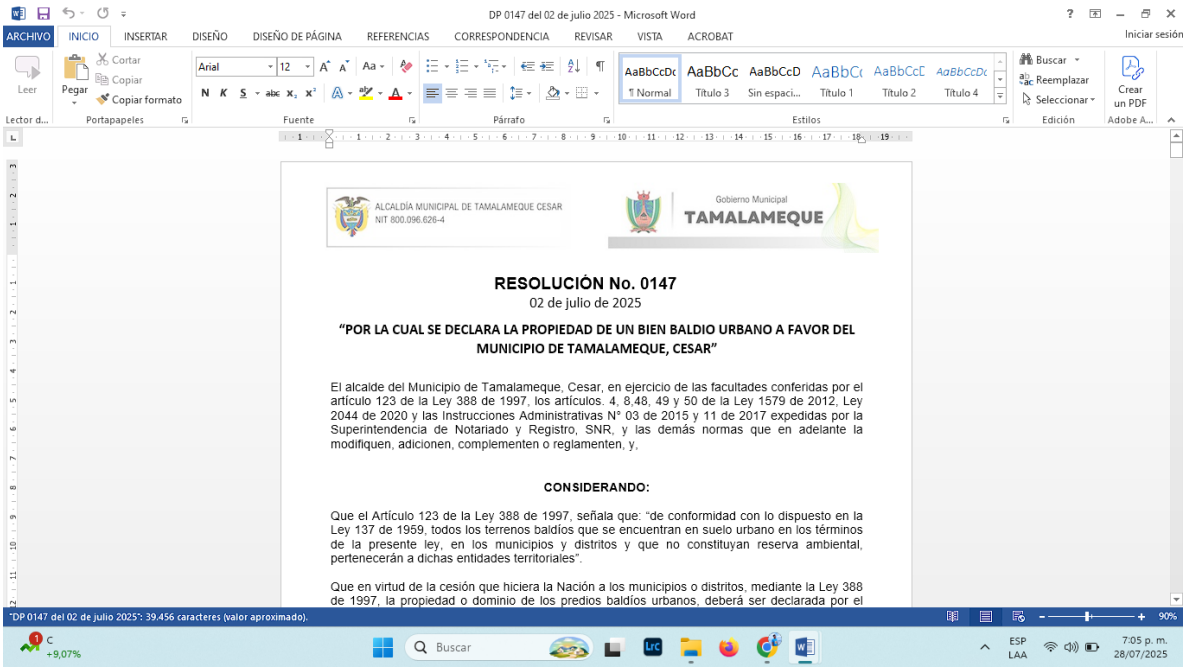
El alcalde del Municipio de Tamalameque, Cesar, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 123 de la Ley 388 de 1997, los artículos. 4, 8,48, 49 y 50 de la Ley 1579 de 2012, Ley 2044 de 2020 y las Instrucciones Administrativas N° 03 de 2015 y 11 de 2017 expedidas por la Superintendencia de Notariado y Registro, SNR, y las demás normas que en adelante la modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten, y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 123 de la Ley 388 de 1997, señala que: "de conformidad con lo dispuesto en la Ley 137 de 1959, todos los terrenos baldíos que se encuentran en suelo urbano en los términos de la presente ley, en los municipios y distritos y que no constituyan reserva ambiental, pertenecerán a dichas entidades territoriales".

Que en virtud de la cesión que hiciera la Nación a los municipios o distritos, mediante la Ley 388 de 1997, la propiedad o dominio de los predios baldíos urbanos, deberá ser declarada por el

PÁGINA 1 DE 18 | 8419 PALABRAS | ESPAÑOL (COLOMBIA) | 90%



DP 0147 del 02 de julio 2025 - Microsoft Word

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAMALAMEQUE CESAR
NIT 800.096.626-4

Gobierno Municipal
TAMALAMEQUE

RESOLUCIÓN No. 0147
02 de julio de 2025

"POR LA CUAL SE DECLARA LA PROPIEDAD DE UN BIEN BALDIO URBANO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE, CESAR"

El alcalde del Municipio de Tamalameque, Cesar, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 123 de la Ley 388 de 1997, los artículos. 4, 8,48, 49 y 50 de la Ley 1579 de 2012, Ley 2044 de 2020 y las Instrucciones Administrativas N° 03 de 2015 y 11 de 2017 expedidas por la Superintendencia de Notariado y Registro, SNR, y las demás normas que en adelante la modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten, y,

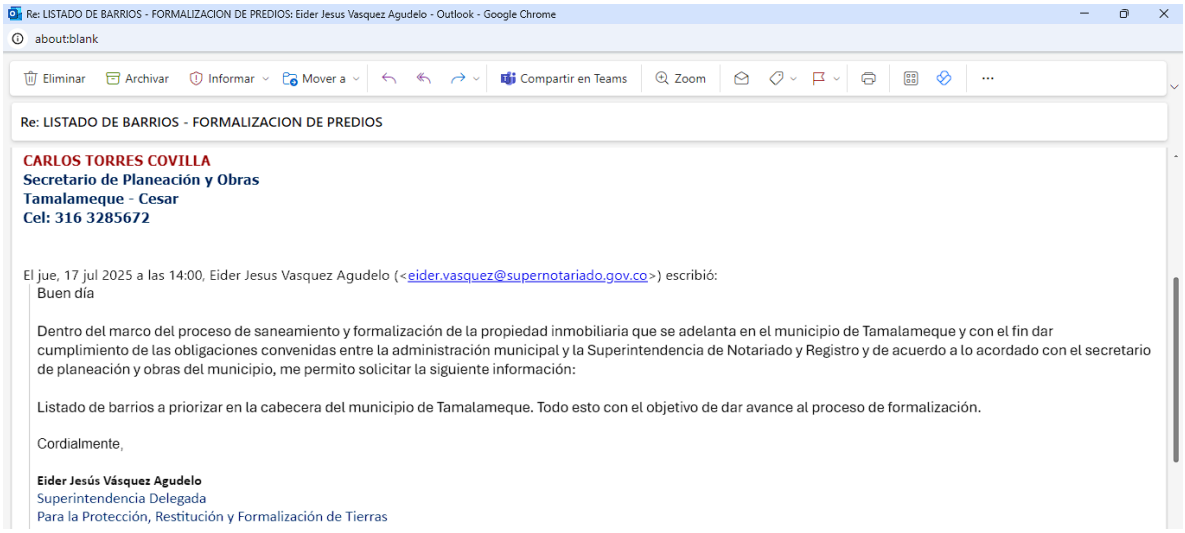
CONSIDERANDO:

Que el Artículo 123 de la Ley 388 de 1997, señala que: "de conformidad con lo dispuesto en la Ley 137 de 1959, todos los terrenos baldíos que se encuentran en suelo urbano en los términos de la presente ley, en los municipios y distritos y que no constituyan reserva ambiental, pertenecerán a dichas entidades territoriales".

Que en virtud de la cesión que hiciera la Nación a los municipios o distritos, mediante la Ley 388 de 1997, la propiedad o dominio de los predios baldíos urbanos, deberá ser declarada por el

"DP 0147 del 02 de julio 2025": 39.456 caracteres (valor aproximado).

3. Solicitud al municipio para que se envíe listado de barrios de la cabecera municipal, para dar avance al proceso de formalización.



Re: LISTADO DE BARRIOS - FORMALIZACION DE PREDIOS: Eider Jesus Vasquez Agudelo - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar | Archivar | Informar | Mover a | Compartir en Teams | Zoom

Re: LISTADO DE BARRIOS - FORMALIZACION DE PREDIOS

CARLOS TORRES COVILLA
Secretario de Planeación y Obras
Tamalameque - Cesar
Cel: 316 3285672

El jue, 17 jul 2025 a las 14:00, Eider Jesus Vasquez Agudelo (<eider.vasquez@supernotariado.gov.co>) escribió:

Buen día

Dentro del marco del proceso de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria que se adelanta en el municipio de Tamalameque y con el fin dar cumplimiento de las obligaciones convenidas entre la administración municipal y la Superintendencia de Notariado y Registro y de acuerdo a lo acordado con el secretario de planeación y obras del municipio, me permito solicitar la siguiente información:

Listado de barrios a priorizar en la cabecera del municipio de Tamalameque. Todo esto con el objetivo de dar avance al proceso de formalización.

Cordialmente,

Eider Jesús Vásquez Agudelo
Superintendencia Delegada
Para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

4. Apoyo para radicar en la Orip Chimichagua de 2 declaraciones de propiedad de un total de 58 predios.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
CHIMICHAGUA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 24 de Julio de 2025 a las 11:51:47 am

30027925

No. RADICACIÓN: 2025-192-6-2701

NOMBRE DEL SOLICITANTE: ALCALDIA DE TAMALAMEQUE
RESOLUCION No.: 0146 del 02/07/2025 ALCALDIA MUNICIPAL de TAMALAMEQUE
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
OTROS	888	1	N	$ 0	$0
MATRICULAS	19	30	E	$ 0	$0

VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0
Usuario: 57801

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
CHIMICHAGUA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 24 de Julio de 2025 a las 11:54:47 am

30027926

No. RADICACIÓN: 2025-192-6-2702

NOMBRE DEL SOLICITANTE: ALCALDIA DE TAMALAMEQUE
RESOLUCION No.: 0147 del 02/07/2025 ALCALDIA MUNICIPAL de TAMALAMEQUE
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
OTROS	888	1	N	$ 0	$0
MATRICULAS	19	28	E	$ 0	$0

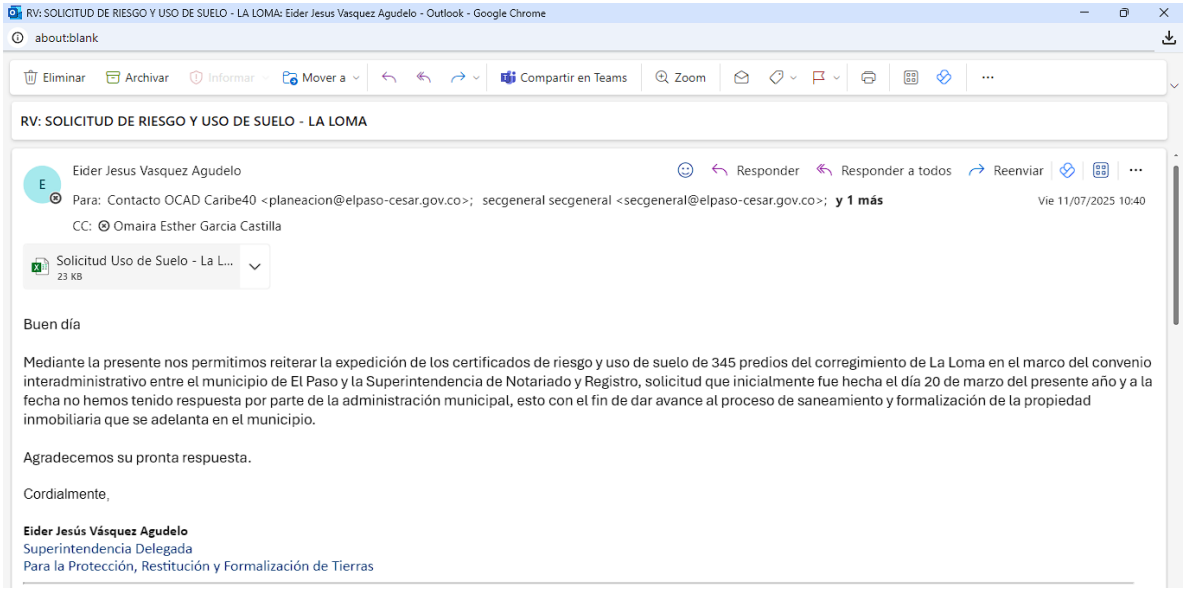
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0
Usuario: 57801

EL PASO:

Se envió correo reiterando para que se expida la certificación de riesgo y uso de suelo de 345 predios del corregimiento de La Loma.



RV: SOLICITUD DE RIESGO Y USO DE SUELO - LA LOMA: Eider Jesus Vasquez Agudelo - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar | Archivar | Informar | Mover a | Compartir en Teams | Zoom | Responder | Responder a todos | Reenviar

RV: SOLICITUD DE RIESGO Y USO DE SUELO - LA LOMA

Eider Jesus Vasquez Agudelo

Para: Contacto OCAD Caribe40 <planeacion@elpaso-cesar.gov.co>; secgeneral secgeneral <secgeneral@elpaso-cesar.gov.co>; **y 1 más** Vie 11/07/2025 10:40

CC: Omaira Esther Garcia Castilla

Solicitud Uso de Suelo - La L... 23 KB

Buen día

Mediante la presente nos permitimos reiterar la expedición de los certificados de riesgo y uso de suelo de 345 predios del corregimiento de La Loma en el marco del convenio interadministrativo entre el municipio de El Paso y la Superintendencia de Notariado y Registro, solicitud que inicialmente fue hecha el día 20 de marzo del presente año y a la fecha no hemos tenido respuesta por parte de la administración municipal, esto con el fin de dar avance al proceso de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria que se adelanta en el municipio.

Agradecemos su pronta respuesta.

Cordialmente,

Eider Jesús Vásquez Agudelo
Superintendencia Delegada
Para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

CURUMANI:

Reunión el día 15 de julio en la alcaldía municipal con el fin de definir el tema del saneamiento contable de los predios en proceso y establecer rutas de actividades.



Superintendencia de Notariado y Registro

LEGALIZACION Y FORMALIZACION DE PREDIOS:

OBJETIVO: Formalización de Predios

CIUDAD/FECHA: Curumani / 15 de julio 2025

HORA INICIO / FINAL: 10:30 Am a 12:00m

LUGAR DE REALIZACIÓN: Alcaldía Curumani

DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA: Super Notariado

NOMBRE DEL MODERADOR: Eider Vasquez

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del Funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	Ana Milena Alvarez Perez.	Sec. Hacienda	hacienda@curumani-cesar.gov.co	
2	Eider Vasquez A.	SNR	eidervas@superintendencia.gov.co	
3	Aldemir Arnel Gomez	Sec. Planeacion.	planeacion@curumani.gov.co	
4				
5				
6				
7				
8				
9				

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - PR - 01 - FR - 02
Versión: 05
Fecha: 02 – 07 - 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y CONCLUSIONES

COMPROMISOS Y TAREAS

N°	Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
1	Desfijación de Edicto Emplazatorio.	Alcaldía	16 Julio 2025
2	Saneamiento contable de los		
3	Predios en Proceso.	Alcaldía	29 Julio 2025
4	Entrega de Manos restantes de		
5	San Roque	Alcaldía	15 Agosto 2025
6			
7			
8			
9			
10			

EL BANCO:

Comisión durante los días del 21 al 25 de julio de 2025 con el fin de realizar búsqueda en los libros de antiguo sistema para expedir 66 certificados de carencia de antecedente registral en el municipio el banco - magdalena.

Superintendencia de
Notariado y Registro

EL SUSCRITO REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE EL BANCO – MAGDALENA

CERTIFICA:

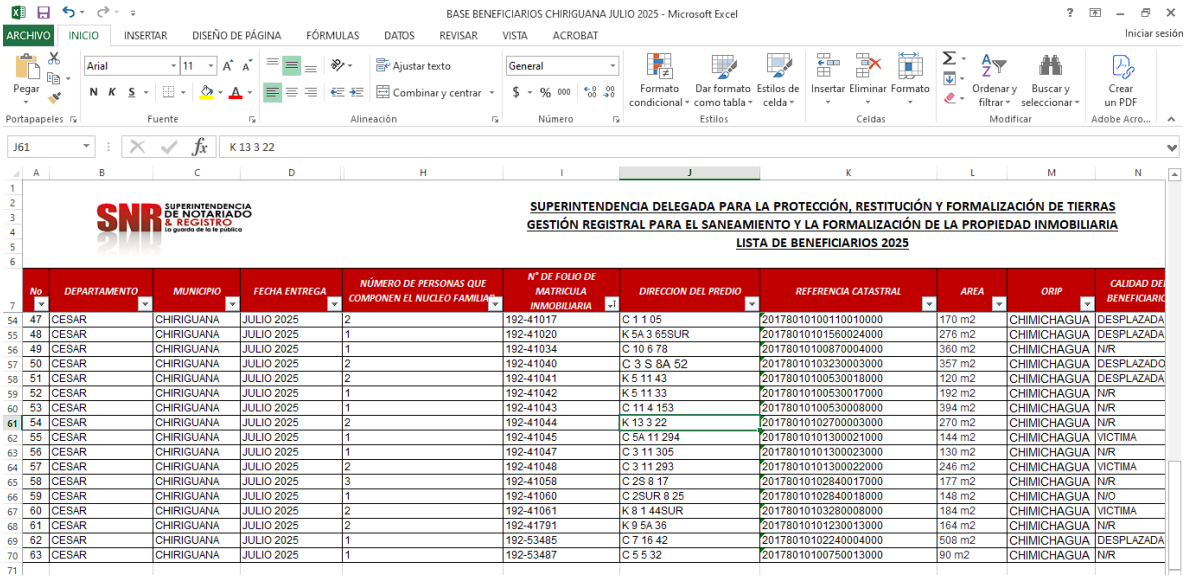
Que, EIDER JESÚS VÁSQUEZ AGUDELO con cedula de ciudadanía No. 1.068.387.664, estuvo presente en las instalaciones de esta ORIP, del 21 al 25 de julio de 2025, realizando la actividad de búsqueda en los libros de antiguo sistema, en el marco del cumplimiento de las obligaciones convenidas entre la administración municipal de los municipios de Tamalameque, Chimichagua y la SNR, para el proceso de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria que se adelanta en dichos Municipios.

Se expide la presente Certificación el día 25 de julio de 2025.

Cordialmente,

SANTANDER RICAURTE JIMÉNEZ
ORIP – EL BANCO MAGDALENA
Cel. 3103574296

Apoyo en la elaboración de base de beneficiarios de 63 predios del municipio de Chiriguana.



BASE BENEFICIARIOS CHIRIGUANA JULIO 2025 - Microsoft Excel

SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS
GESTIÓN REGISTRAL PARA EL SANEAMIENTO Y LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA
LISTA DE BENEFICIARIOS 2025

No	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA ENTREGA	NÚMERO DE PERSONAS QUE COMPONEN EL NUCLEO FAMILIAR	N° DE FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA	DIRECCION DEL PREDIO	REFERENCIA CATASTRAL	AREA	ORIP	CALIDAD DEL BENEFICIARIO
47	CESAR	CHIRIGUANA	JULIO 2025	2	192-41017	C 1 1 05	20178010100110010000	170 m2	CHIMICHAGUA	DESPLAZADA
48	CESAR	CHIRIGUANA	JULIO 2025	1	192-41020	K 5A 3 65SUR	20178010101560024000	276 m2	CHIMICHAGUA	DESPLAZADA
49	CESAR	CHIRIGUANA	JULIO 2025	1	192-41034	C 10 6 78	20178010100870004000	360 m2	CHIMICHAGUA	N/R
50	CESAR	CHIRIGUANA	JULIO 2025	2	192-41040	C 3 S 8A 52	20178010103230003000	357 m2	CHIMICHAGUA	DESPLAZADO
51	CESAR	CHIRIGUANA	JULIO 2025	2	192-41041	K 5 11 43	20178010100530018000	120 m2	CHIMICHAGUA	DESPLAZADA
52	CESAR	CHIRIGUANA	JULIO 2025	1	192-41042	K 5 11 33	20178010100530017000	192 m2	CHIMICHAGUA	N/R
53	CESAR	CHIRIGUANA	JULIO 2025	1	192-41043	C 11 4 153	20178010100530008000	394 m2	CHIMICHAGUA	N/R
54	CESAR	CHIRIGUANA	JULIO 2025	2	192-41044	K 13 3 22	20178010102700003000	270 m2	CHIMICHAGUA	N/R
55	CESAR	CHIRIGUANA	JULIO 2025	1	192-41045	C 5A 11 294	20178010101300021000	144 m2	CHIMICHAGUA	VICTIMA
56	CESAR	CHIRIGUANA	JULIO 2025	1	192-41047	C 3 11 305	20178010101300023000	130 m2	CHIMICHAGUA	N/R
57	CESAR	CHIRIGUANA	JULIO 2025	2	192-41048	C 3 11 293	20178010101300022000	246 m2	CHIMICHAGUA	VICTIMA
58	CESAR	CHIRIGUANA	JULIO 2025	3	192-41058	C 2S 8 17	20178010102840017000	177 m2	CHIMICHAGUA	N/R
59	CESAR	CHIRIGUANA	JULIO 2025	1	192-41060	C 2SUR 8 25	20178010102840018000	148 m2	CHIMICHAGUA	N/O
60	CESAR	CHIRIGUANA	JULIO 2025	2	192-41061	K 8 1 44SUR	20178010103280008000	184 m2	CHIMICHAGUA	VICTIMA
61	CESAR	CHIRIGUANA	JULIO 2025	2	192-41791	K 9 5A 36	20178010101230013000	164 m2	CHIMICHAGUA	N/R
62	CESAR	CHIRIGUANA	JULIO 2025	1	192-53485	C 7 16 42	20178010102240004000	508 m2	CHIMICHAGUA	DESPLAZADA
63	CESAR	CHIRIGUANA	JULIO 2025	1	192-53487	C 5 5 32	20178010100750013000	90 m2	CHIMICHAGUA	N/R

Cordialmente,

Firma Supervisor
LINA MARCELA BEDOYA RRODRIGUEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19

Firma Contratista
EIDER JESUS VASQUEZ AGUDELO
C.C. 1.068.387.664 de Astrea